



**01 de marzo de 2018.
San José, Costa Rica**

Pronunciamiento de los miembros del Público

El Público presente en la Reunión de Negociación del Acuerdo del Principio 10 nos pronunciamos sobre la conformación del comité de facilitación y seguimiento. Esperamos que los demás países de América Latina y el Caribe apoyen esta medida que asegure la cabal implementación del Acuerdo que garantice nuestros derechos a la información, participación ciudadana y justicia ambiental.



Miembros del público

- Consideramos que la existencia de un órgano autónomo que brindaría recomendaciones a los países, como lo mencionó Chile, es importante y esencial para la implementación del Acuerdo.

- La conformación de este órgano es sustancial que permitirá la preparación de los trabajos de los países para la implementación de los Acuerdo, como lo mencionó la experta invitada.

- Estamos seguros que, sin un órgano de esta naturaleza, la discusión del convenio no tendría sentido, pues se necesita que haya una estructura que permita la implementación efectiva del acuerdo.

- El comité de facilitación es un elemento clave para mostrar la seriedad y compromiso de los Estados partes con la democracia ambiental.

Saludamos la contribución de Chile, Costa Rica, Perú, Paraguay, Jamaica, Trinidad y Tobago, Basil, Argentina y Santa Lucía de apoyar la creación de este comité.